

RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Catalina Chaparro Casas <cchapparro@gha.com.co>

Jue 01/02/2024 16:15

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>
CC: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Stefania Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

31 ENERO 2024 - INFORME CONTINUACIÓN AUDIENCIA 373 CGP.docx;

Estimados:

LO-3038

□

RADICACIÓN: 2018-0601
PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTES: ORACLE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A -
LLAMADO EN GTÍA: BANAGRARIO BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS

De manera atenta, informamos que el día de ayer 31 de enero de 2024, asistimos ante el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá a la continuación de la audiencia de pruebas. En adjunto enviamos documento con el detalle de la diligencia, y a continuación resumimos lo ocurrido en la misma.

Como primera medida el Despacho aclaró los siguientes **aspectos procesales:**

1. La interprete Maz Ponce de León que se había designado y quien había aceptado dicha designación para llevar a cabo el testimonio que solicitamos del señor Nagaraja de Oracle (programado para la audiencia), manifestó no poder acudir, por lo que la van a requerir nuevamente para que asista a una nueva audiencia para la práctica de dicha prueba, (sin perjuicio de las sanciones a las que habrá lugar), resaltando que de nuestra parte (Banco Agrario) se realizó todo lo posible para su comparecencia.
2. Se prescinde del testimonio de María Angélica Contreras solicitado por Banco Agrario por cuanto ya no trabaja en Davivienda y esta última, no tuvo cómo contactarla.
3. El Despacho acepta y decreta el desistimiento sobre el dictamen grafológico.
4. Frente al dictamen técnico financiero presentado por Banco Agrario (Jorge Arango y Melissa Varela) el Despacho confirmó que se presentó dentro de la debida oportunidad porque si bien formalmente la fecha para su presentación efectivamente iba hasta el 7 de diciembre y fue presentado el 11 de diciembre, hubo una interrupción de términos desde el 29 de octubre hasta el 2 de noviembre en virtud de lo consagrado en el artículo 3 del Código Electoral, de manera que sí

se presentó en debida oportunidad. Oracle presentó recurso de apelación, pero el Despacho confirmó.

Luego de las anteriores aclaraciones, se continuó con la **práctica de pruebas** en los siguientes términos:

1. Se practicó la prueba testimonial de Héctor Ruiz de Banco de Occidente.
2. Se recibió la contradicción al dictamen de Banco Agrario. ORACLE y DAVIVIENDA procuraron siempre preguntar por lo que omitió Banco Agrario al abrir la cuenta de Oracle, no delimitando las preguntas al objeto del dictamen, consistente en lo que omitió Davivienda al entregar los cheques de Oracle, sin embargo, los peritos delimitaron sus respuestas al objeto del dictamen y la falta de verificación de información, en particular de los sellos, por parte de Davivienda.

Se terminó la práctica de pruebas y **se programó continuación de la audiencia para el próximo 21 de febrero a las 9 A.M.**, en la que se surtirán las siguientes etapas:

1. Conforme lo arriba anunciado por la no comparecencia de la interprete, la práctica del testimonio del señor Nagaraja se aplazó para el próximo 21 de febrero a las 9 A.M.
2. Darán el tiempo requerido por cada parte (se deberá informar previo a la diligencia), para presentar verbalmente los alegatos de conclusión, en los que ya nos encontramos trabajando.

El tiempo empleado para la atención de esta diligencia fue de 5 horas. Adicionalmente, la preparación de la audiencia requirió del empleo de 2 horas adicionales y la preparación de este informe de 1 hora, para un total de 8 horas.

Notas:

- Por favor agendarnos para la siguiente audiencia a, Stefanía Rincón, Luisa, el doctor Herrera y yo.
- Por favor enviar el informe al cliente.

Quedamos atentos a lo que se requiera de nuestra parte. Les informaremos cualquier novedad.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS

COORDINADORA

DERECHOS DE LA EMPRESA Y

PROPIEDAD INTELECTUAL

+57 3105237370

cchaparro@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

De: Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 25 de octubre de 2023 15:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Cc: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Catalina Chaparro Casas <cchapparro@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimados:

LO-3038

RADICACIÓN: 2018-0601
PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTES: ORACLE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A - BANAGRARIO
LLAMADO EN GTÍA: BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Y OTROS

De manera atenta, informamos que el día de ayer, 24 de octubre, asistimos ante el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá a la continuación de la audiencia de pruebas inicialmente prevista para el 31 de octubre que fue reprogramada para el día ayer debido a las elecciones del próximo 29 de octubre. En adjunto enviamos documento con el detalle de la diligencia, y a continuación resumimos lo ocurrido en la audiencia:

En la misma se continuó con la **práctica de pruebas** en los siguientes términos:

1. Se realizó el interrogatorio de parte al señor Jorge Arias, quien era presidente general de Oracle Colombia Ltda. a la fecha de los hechos, a cargo de la dirección comercial y algunos procesos administrativos.
2. Se realizó el interrogatorio de parte a la señora Beatriz Cardona, quien es representante legal de la compañía Prosin Ltda, que fue una de las sociedades beneficiarias de los cheques.
3. Se recibió el testimonio del señor Juan Manuel Novoa de Oracle Colombia, quien ha tenido los cargos de analista de cuentas por pagar, contador encargado, hoy en día analista del área de facturación y en general, ha sido el único autorizado para autorizar a funcionarios de Oracle o de terceros como la empresa de mensajería, el retiro de cheques en las ventanillas de sus clientes.
4. Se recibió el testimonio del señor Osbaldo Libardo Burbano, quien fue director de seguridad bancaria del Banco de Occidente.
5. Se recibió el testimonio del señor Héctor Oswaldo Arias Hernández, quien hacía parte del equipo del señor Libardo y fue el encargado de efectuar la investigación al interior del Banco.

Practicadas las anteriores pruebas, el Despacho se pronunció **frente a las demás pruebas pendientes:**

6. El Despacho decidió prescindir de los **demás testigos**, toda vez que si bien fueron debidamente citados no comparecieron a la audiencia y/o algunos no fueron ubicados al no ser funcionarios a la fecha de alguna de las partes.
7. Lo anterior no aplica para el testimonio del **señor Nagaraja Subramanya**, quien es Managing Principal Consultant de Oracle y sí acudió a la diligencia. No obstante, como quiera que para recibir este testimonio de habla inglesa se requiere un traductor oficial avalado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Despacho indicó que emitirá los respectivos oficios para designar a los traductores Hugo Francisco Caicedo Godoy, Edgar Trujillo Giraldo y Natalia Gómez Fernández de su lista de auxiliares, de manera que si dentro de los 5 días siguientes no hay aceptación de parte de alguno, se hará una

nueva citación a otros traductores, so pena de que sea el Banco Agrario quien lo contacte y contrate directamente.

8. Adicionalmente, el Despacho solicitó a los apoderados de Banco de Occidente y Davivienda, su colaboración a Banco Agrario para la comparecencia de los señores María Angélica Contreras de Davivienda y Héctor Javier Ruiz Parra de Occidente, por cuanto siguen siendo funcionarios de dichas entidades financieras y pese haber sido citados por Banco Agrario no acudieron a la audiencia.
9. Frente a la exhibición de documentos efectuada por las partes (Banco Agrario, Oracle, administradores Oracle, Davivienda, Occidente y Quick Help), el Despacho los dio por aportados, sin perjuicio de que los valorará bajo el 267 y 268 del CGP, y dada nuestra manifestación expresa mediante memoriales frente a cada exhibición y reiterado en la audiencia de que no fueron aportados ciertos documentos, el Despacho manifestó que no evaluaría en esta instancia si cada uno de los documentos aportados por las partes responder a la totalidad de requerimiento, de manera que en caso de que los documentos aportados no sean suficientes para los peritos, así lo deberá mencionar el experto en su dictamen, teniendo en cuenta el artículo 233 CGP.
10. Lo mismo indicó respecto de los informes o declaraciones juramentadas conforme los cuestionarios presentados por las partes.
11. Respecto de las pruebas por informe, el Despacho indicó que desde la anterior audiencia del 24 de agosto de 2023 sigue pendiente de su parte, la elaboración de los oficios.
12. Habiéndose declarada cumplida la exhibición de documentos por las partes procesales, el Despacho concedió al Banco Agrario el término de 30 días hábiles para presentar los (2) dictámenes decretados en la anterior audiencia (financiero y de caligrafía), contados desde el día de hoy 25 de octubre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023.

SE FIJÓ COMO FECHA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA, EL 31 DE ENERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.

El tiempo empleado para la atención de esta diligencia fue de 10 horas Adicionalmente, la preparación de la audiencia requirió del empleo de 3 horas adicionales y la preparación de este informe de 1,5 horas, para un total de 14,5 horas.

Nota: Al cliente ya se le envió el respectivo informe sobre esta audiencia.

Quedamos atentos a lo que se requiera de nuestra parte.

Saludos,

STEFANIA RINCÓN FLOREZ

AUXILIAR JURÍDICA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
+57 3102749691
srincon@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información

aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attac

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 11:55 a. m.

Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimada Lore:

Atendiendo a nuestra última conversación, te confirmo que la instrucción del doctor Herrera es que reiteremos al cliente la necesidad de empezar a preparar los dictámenes cuyo decreto ya le fue informado.

Respecto del dictamen financiero recomendamos entre otras firmas, la del consultor financiero Jorge Arango Velasco quien ha sido contratado por otros clientes para la confección de peritazgos con el mismo objeto. De manera que si es de interés del Banco, con mucho gusto podríamos conversar con él para los fines pertinentes.

En relación con el dictamen de caligrafía, no conocemos alguna sociedad o persona para recomendar.

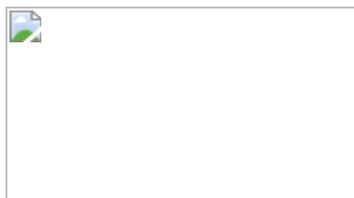
Quedando en ese sentido, atentos a lo que el Banco nos instruya para el efecto y proceder inmediatamente.

Quedo atenta mi Lore a esa instrucción.

Nota: Frente a la denuncia penal, la Fiscalía no nos dio información, por lo que hoy mismo radicaremos un derecho de petición. Te contaré novedades.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
+57 3105237370
cchaparro@gha.com.co



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

De: Quevin Andrés Bolívar <qbolivar@gha.com.co>

Enviado: martes, 5 de septiembre de 2023 8:46

Para: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Cc: Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: Re: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Buenos Dias,

Las piezas adjuntas fueron cargadas al proceso mencionado.

Cordialmente,

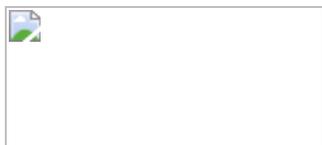
QUEVIN ANDRES BOLIVAR BOLIVAR

AUXILIAR CAD

AREA ADMINISTRATIVA

3218636402

qbolivar@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: lunes, 4 de septiembre de 2023 19:01

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Cc: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimada Lore:

De acuerdo con nuestra última conversación, de manera atenta adjuntamos la relación de los documentos del Banco Agrario cuya exhibición fue decretada por el Despacho, discriminando

aquellos que ya reposan en el expediente, incluyendo su ubicación en el mismo, y aquellos que no, siendo necesario que sean aportados por el Banco (color rojo).

Quedamos atentos ante cualquier inquietud o comentario sobre el particular.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
+57 3105237370
cchaparro@gha.com.co



GHA.COM.CO



De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 7:33

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: Fwd: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Equipo de informes

Procedamos de esta manera frente al informe juramentarlo, haciendo la salvedad que quedamos atentos al envío para su revisión.

Cordial saludo

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: Friday, September 1, 2023 7:31:13 AM

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Santi:

Hasta el momento hemos trabajado de la siguiente manera: conforme se presenta alguna novedad, nosotros enviamos el informe al área de informes y ellos inmediatamente envían lo pertinente al cliente. Creo que así nos ha funcionado bien.

Frente a las pruebas pendientes de practicar a cargo de nuestro cliente (informe juramentado, exhibición de documentos y dictámenes periciales), vemos viable, al menos respecto del informe, que el cliente responda a los cuestionarios y luego nosotros hacemos la respectiva

revisión. Conversaré sobre los dictámenes con el doctor Herrera y te cuento, aunque el término de estos solo empieza a contar desde que los demandados nos exhiban todos los documentos decretados.

Quedo atenta a tus comentarios.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
 +57 3105237370
 cchaparro@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

De: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Enviado: jueves, 31 de agosto de 2023 8:01

Para: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Cc: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Cata cómo ven el tema?

Se encargan ustedes o lo hacemos desde litigios e informes?

Santiago Rojas

Gerente General de Litigios

GHA
 ABOGADOS & ASOCIADOS

www.gha.com.co



311 2825010



(6) (2) 669 4075 - (6) (1) 743 6592



srojas@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 23:33

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Santiago, buen día.

Para la consecución y aporte de estas pruebas (todas, no solo las periciales), debo asignar un abogado del área? o lo hace el abogado que va a la audiencia?.

Quedo atenta.

Cordialmente,

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá



www.gha.com.co



318 380 0187- 315 5776200



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



mcagudelo@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 23:26

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>

Asunto: RV: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Santiago, buen día.

Para la consecución y aporte de estas pruebas periciales, debo asignar un abogado del área? o lo hace el abogado que va a la audiencia?.

Quedo atenta.

Cordialmente,

María Camila Agudelo

Coordinador Regional Bogotá



318 380 0187- 315 5776200



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 9:04

Para: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

Cc: Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

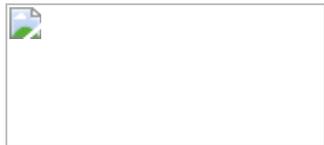
Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimado Santi:

Reenvío la cadena con los respectivos informes de Banco Agrario. Especial atención a mis correos del 17, 28 y 29 de agosto.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
 +57 3105237370
 cchaparro@gha.com.co



GHA.COM.CO

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 8:52

Para: Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>

Cc: Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Gracias!

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
 +57 31 05237370
cchapparro@gha.com.co



GHA.COM.CO

De: Brahiam Stiven Espejo Daza <bespejo@gha.com.co>
Enviado: miércoles, 30 de agosto de 2023 7:50
Para: Catalina Chaparro Casas <cchapparro@gha.com.co>
Cc: Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>
Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Buen día,

La pieza fue cargada en LegisOffice al proceso mencionado.

Cordialmente,

Brahiam Estiven Espejo Daza

AUXILIAR CAD
ÁREA ADMINISTRATIVA
 +57 31 84402289
bespejo@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Catalina Chaparro Casas <cchapparro@gha.com.co>

Enviado: martes, 29 de agosto de 2023 17:20

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimada Lore:

Conforme al informe enviado el día de ayer, comedidamente informo que aunado al cuestionario allegado el día de ayer por La Equidad, cuyo término vence el lunes 11 de septiembre, el día de hoy se recibió también el cuestionario formulado por Banco Davivienda (adjunto) para el informe juramento del Banco Agrario, para lo cual tendríamos hasta el martes 12 de septiembre.

Está pendiente recibir el de Banco de Occidente y el plazo de ellos vence hoy mismo.

Quedo atenta a lo que se requiera de nuestra parte mi Lore.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
+57 3105237370
cchapparro@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

De: Catalina Chaparro Casas <cchapparro@gha.com.co>

Enviado: lunes, 28 de agosto de 2023 22:28

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimados:

LO-3038

RADICACIÓN: 2018-0601

PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTES: ORACLE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A -
LLAMADO EN GTÍA: BANAGRARIO
BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Y
OTROS

De manera atenta informamos que conforme lo anunciado en informe del jueves 17 de agosto, el pasado jueves 24 de agosto, asistimos ante el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá, a la continuación de la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P. en la que se surtieron las siguientes etapas (EL DETALLE EN EL DOCUMENTO ADJUNTO):

1. Continuación Interrogatorios de parte:

- Llamado en garantía - Representante Legal Oracle - Adriano Azevedo da Silveira
- Llamado en garantía - Representante Legal Oracle - Hellen Vanessa Carrillo Quiroz
- Llamado en garantía - Representante Legal Banco Davivienda – William Jiménez Gil
- Llamado en garantía - Representante Legal Banco de Occidente
- Llamado en garantía - Representante Legal Quick Help (Empresa Transportadora)
- Llamado en garantía - Representante Legal de Corporación Empresarial
- Llamado en garantía - Representante Legal de Prosin Ltda.
- Llamado en garantía - Representante Legal de Transportes Especiales Rutas Colombianas S.A.S.
- Pendiente excusa de inasistencia de Representante Legal de Prosin Ltda. para interrogatorio en la próxima audiencia.

2. **Fijación del litigio:** A rasgos generales, la Juez indica que el único hecho en el que están todos de acuerdo es que efectivamente para el año 2017 fue aperturada una cuenta bancaria como de titularidad de Oracle Colombia Ltda. Pues frente a los demás hechos, como el depósito de dineros en esa cuenta, la disposición de dineros de esa cuenta, los medios utilizados, cada uno tiene diferentes versiones. Por lo que, luego de algunos debates que surgieron con ocasión de lo anterior, la Juez concluyó que corresponde al despacho decidir en sentencia si incurrió en responsabilidad civil extracontractual BANAGRARIO por haber facilitado la defraudación de Oracle mediante la apertura de una cuenta de ahorros a su nombre, sin ejercer ningún control tendiente a verificar la identidad de quien las gestionó, ni sobre los retiros de los dineros depositados en la misma se efectuó. Así como también si producto de esos hechos y producto de la conducta de los llamados en garantía, estos últimos están llamados a responder. Si se declara la responsabilidad civil, el despacho también deberá evaluar si por cuenta de la misma hay lugar a afectar la póliza de La Equidad Seguros.

3. Decreto de pruebas: (se resalta lo más relevante)

- Se decretaron todas las documentales de todas las partes.
- La Juez accedió a nuestra petición solicitada en memorial de la mañana y negó el testimonio del señor Amaya por cuanto ya actuó dentro del proceso como rep. legal de la demandante y es además demandado.
- Se decretó a favor de Oracle, la exhibición de documentos de Banco Agrario, concediéndole el término de 20 días hábiles para aportarlos, es decir hasta el 21 de septiembre. En caso de que los documentos ya estén en el expediente, indicar dónde.

- a. La totalidad de los documentos que fueron presentados ante el Banco Agrario para efectos de la apertura de la cuenta de ahorros No. 4-0070-218039-0 en la oficina de la Avenida Jiménez de Bogotá, incluyendo certificados de cualquier clase, estados financieros, copias de cédulas, autorizaciones, actas, etc.
 - b. Los formularios y documentos de validación, calificación y aprobación efectuados por el Banco Agrario que le permitieron la apertura de la mencionada cuenta de ahorros, tanto de la sociedad que aparece como titular como de los funcionarios que dijeron actuar y estar autorizados para el manejo de la cuenta de ahorros y disposición de los recursos depositados en ella, así como de los formularios y documentos de validación, calificación y aprobación efectuados por el Banco Agrario que le permitieron verificar la autenticidad del certificado de existencia y representación legal distinguido con el código de verificación No. 0516522301119F del 23 de Diciembre de 2016.
 - c. Los extractos que reflejen el movimiento de la cuenta de ahorros No. 4-0070-218039-0 en la oficina de la Avenida Jiménez de Bogotá.
 - d. Los documentos que evidencien la vinculación de las personas que autorizaron la apertura de la cuenta de ahorros No. 4-0070- 218039-0 en la oficina de la Avenida Jiménez de Bogotá, con la entidad financiera demandada.
 - e. La totalidad de los comprobantes de depósito de los fondos depositados en la mencionada cuenta de ahorros con identificación de la persona que los consignó su cuantía y lugar de depósito
 - f. La totalidad de los comprobantes de retiro y las órdenes impartidas para que estos se realizaran bien sea mediante cheque, en efectivo o transferencia electrónica de todos los fondos sustraídos de la mencionada cuenta de ahorros, con la identificación de la persona que los retiró o transfirió y el respectivo beneficiario. En el evento en que se hubiesen retirado recursos de la cuenta de ahorros a través de cajeros electrónicos, deberán precisarse las tarjetas débito utilizadas, sus beneficiarios, los archivos fotográficos o de video del momento de la transacción y los lugares donde se realizaron.
 - g. Los informes entregados a la Unidad de Información y Análisis Financieros – UIAF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relativos a las transacciones en efectivo y movimientos de la mencionada cuenta de ahorros.
- Adicionalmente, se debe informar las cuentas bancarias abiertas a nombre de Oracle Colombia Ltda. dentro del mismo término.
 - Se decretó a favor de Banco Agrario, la inspección judicial a Oracle a sus propias actas de junta directiva, concediéndole 10 días hábiles después de los 20 días de Banco Agrario para exhibir los anteriores documentos. Deben dejar constancia de su origen para verificar autenticidad del acta.
 - Se decretó el informe juramentado del rep. legal de Banagrario solicitado por La Equidad, Davivienda y Occidente, para lo cual les concede el término 3 días - hasta miércoles 29 de agosto-, para que aporten el cuestionario a absolver. Una vez cada parte radique el cuestionario, tendremos 10 días hábiles para allegar dichos informes juramentados. Nota: La Equidad ya radicó hoy el cuestionario, de manera que tenemos hasta el lunes 11 de septiembre. Debemos estar pendientes de Davivienda y Occidente para responder en término.
 - Se decretó a favor de Banagrario, las pruebas por informe a Ernst & Young, Cámara de Comercio de Bogotá, Registraduría Nacional, Asesorías y Servicios Integrales de la Montaña S.A.S., · Corporación para el Desarrollo Social en Colombia, Ingenierías Especializadas Construcción Asesorías Y Servicios Ltda. y Prosin Ltda. (dependiendo de si aporta excusa y absuelve interrogatorio en la siguiente audiencia) - Secretaría hará los oficios y tendremos a nuestro cargo, enviarlos. Pendiente nuestro.

- Negó a Banagrario, las pruebas por informe a Corporación Empresarial y Educativa de Colombia y a Transportes Especiales Rutas Colombianas S.A.S. porque ya hubo interrogatorios a dichas partes, así como a La Equidad porque ya aportó los documentos al proceso.
- Se decretaron a favor de Banagrario, lo más de 15 testimonios solicitados, salvo los de Beatriz Helena Jiménez, Julio Cesar López, Bedoya y Rogelio Gil porque fungen como Rep. Legal de los llamados en garantía. Debemos citar los que correspondan.
- También se decretaron a favor de Banagrario, la exhibición de documentos que solicitó a Asesorías Y Servicios Integrales De La Montaña Aysim S.A.S., Corporación Para El Desarrollo Social De Colombia, Corpodeco, Corporación Empresarial Y Educativa De Colombia, Destellos De Limpieza Ltda., Ingenierías Especializadas Construcción Asesorías Y Servicios Ltda. Ingelcas, O.B. Eventos S.A.S, Profesionales En Seguridad Integral Prosin Ltda., Oracle Colombia, Banco Davivienda, Banco De Occidente y Ernst & Young Audit S.A.S., otorgándoles a todos un término de 20 días, es decir hasta el 21 de septiembre y con los límites de que lo informe con ocasión de la prueba por informe también decretada, negando únicamente la de La Equidad y Transportes Especiales Rutas Colombianas S.A.S., por las razones mismas frente a la prueba por informe.
- Se decretaron a favor de Banagrario, los (2) dictámenes que solicitamos que describo a continuación, concediéndonos el término de 30 días hábiles para su aporte, contados desde que Davivienda, Occidente y Oracle exhiban los documentos a su cargo según lo decretado:
 - Prueba pericial contable, de firma y experto profesional contador público, mediante la cual se demostrará ante el Despacho la trazabilidad de los hechos correspondientes a los servicios prestados por Oracle, la relación sustancial o convencional en virtud de la cual se brindaron los mismos, concertada entre Oracle y Davivienda, lo estipulado en el contrato respecto de los requisitos para el cobro de tales servicios, suministros, o labor de Oracle, las condiciones sobre los documentos para obtener las órdenes de compra, autorizaciones para facturación, radicación de facturas junto con sus comprobantes o soportes, todo lo relativo al procedimiento para la cancelación del precio o importe de las facturas, los Página 5 de 6 CAMG protocolos establecidos entre las partes respecto de verificación de servicios, verificación de autorizaciones, requisito de las autorizaciones para solicitar los pagos, previsiones convencionales o solicitudes para que los pagos se realizaran por determinadas vías, cuáles fueron esas vías, cuántos pagos de facturas se hicieron a través de transferencias y por qué valores se hicieron mediante cheques, qué documentos acompañaron quienes solicitaron la emisión de los cheques, qué registros o verificaciones por el call center por escrito hizo Davivienda con Oracle para pagar quienes fueron las personas autorizadas, quiénes impartieron las autorizaciones, de acuerdo con el contrato quiénes eran las personas designadas o autorizadas para tener interlocución entre sí o solicitar, recibir y hacer pagos, qué controles tenía estipulados tanto en Davivienda como en ORACLE, los documentos respectivos recibidos en Davivienda y supuestamente provenientes de ORACLE fueron verificados en cuanto a su veracidad y autenticidad, quién los emitió, igualmente en el peritazgo se deberá establecer si al interior de ORACLE quiénes eran las personas relacionadas con todo lo concerniente al contrato con Davivienda, desde la presentación de la propuesta, negociación, autorización, celebración del convenio, ejecución del mismo, control de su desarrollo, control de entregable y realización de estos, facturación, control de cartera, emisión de facturas, control de cartera, seguimiento de la cartera, qué personas estaban autorizadas para decidir que los pagos se hicieran por una o por otra vía fuera por cheques, efectivo o por tarjeta, qué personas de ORACLE estaban designadas para facultar la realización de los pagos, se cumplieron los requisitos en ORACLE para impartir

esas órdenes, respecto de cuáles eran esas facturas, cuál era la sumatoria de esas facturas, cuáles se autorizaron de manera electrónica o mediante cheque, hay registros por autorizaciones de Davivienda siguiendo poderes e instrucciones de ORACLE.

- Prueba pericial de caligrafía y/o grafología, y/o documentología para demostrar la inexistencia de uniprocedencia de los documentos contentivos de las instrucciones que supuestamente dio ORACLE a Davivienda para que se emitieran cheques de gerencia para el pago de facturas y también en los que supuestamente se otorgaron facultades a varias personas naturales, para que los recibieran, supuestamente, en nombre de ORACLE

8. Traslado auto decreto de pruebas: Luego de los recursos de reposición de Oracle y Davivienda, de las solicitudes de aclaración y adición al auto, del traslado, debates derivados, Etc., se concluyó lo siguiente:

- En el alcance exhibición de documentos, se limita el tiempo a 2016 y 2017 y a lo tratado en los hechos del proceso.
- Se confirma a nuestro favor, la negación del testimonio de Julián Amaya.
- Se confirma a nuestro favor, el testimonio del señor Santiago Rojas, como testigo técnico y debe versar solo sobre los hechos de la demanda.
- Se confirmó a nuestro favor, el decreto de ofició el testimonio de Johana Durán (se le solicitó a Gamboa de Oracle que suministre la información de la última dirección de la señora en caso de que no trabaje con ellos).
- Se negó el testimonio de Viviana Velásquez.

9. Fecha audiencia de pruebas: 31 de octubre a las 8;30 a.m.

El tiempo empleado en esta diligencia fue de 11 horas, iniciando a las 8 a.m. y culminando a las 8 p.m. Adicionalmente, la preparación de la audiencia requirió del empleo de 4 horas adicionales y la preparación de este informe de 2,5 horas, para un total de 17,5 horas.

Quedamos atentos a lo que se requiera de nuestra parte.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
 +57 3105237370
 cchaparro@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 11:56

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: RE: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Así es. También estarán el doctor Herrera y Stefanía Rincón. Muchas gracias.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
+57 3105237370
cchaparro@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: viernes, 18 de agosto de 2023 10:47

Para: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>; Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Paola Andrea Astudillo Osorio <pastudillo@gha.com.co>; Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Asunto: ASIGNACION AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DE 2023 INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Buenos días Estimadas Catalina y Luisa,

Comendidamente informamos que se les asigna la audiencia del 24 de agosto de 2023.

DH - Luisa Herrera - Catalina Chaparro - BOGOTA - CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL DEL ART 372 DEL CGP - VIRTUAL

Jue 24/08/2023, 'de' 8:00 a 8:30

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

DH

DEMANDANTE: ORACLE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
COMPAÑIA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
RAD: 2018-00601
CODIGO LEGIS: LO-3038

4. Suspensión de la diligencia de audiencia inicial a las 6:30 p.m. - continuación **próximo jueves 24 de agosto a las 8 a.m.**

Por favor confirmar recibido.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente;

De: Catalina Chaparro Casas <cchaparro@gha.com.co>

Enviado: jueves, 17 de agosto de 2023 17:25

Para: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Luisa Fernanda Herrera Sierra <lherrera@gha.com.co>; Stefanía Rincón Flórez <srincon@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: INFORMES PROCESO ORACLE vs. BANCO AGRARIO

Estimadas:

LO-3038

RADICACIÓN: 2018-0601
PROCESO: VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTES: ORACLE COLOMBIA LTDA
DEMANDADO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A -
LLAMADO EN GTÍA: BANAGRARIO
BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE OCCIDENTE Y
OTROS

De manera atenta informamos que el día de ayer, asistimos ante el Juzgado 40 Civil del Circuito de Bogotá, a la audiencia inicial del artículo 371 del C.G.P. en la que se surtieron las siguientes etapas:

1. Conciliación fallida
2. Saneamiento
3. Interrogatorios de parte:
 - Demandante Oracle - rep. legal Julián Amaya
 - Demandado Banco Agrario - rep. legal Roberto Ducuara
 - Llamado en garantía - rep. legal Oracle - Carlos Arguindegui
4. Suspensión de la diligencia de audiencia inicial a las 6:30 p.m. - continuación **próximo jueves 24 de agosto a las 8 a.m.**

Adjunto se envía el detalle de la diligencia, así como el resumen del caso que se realizó durante la preparación.

El tiempo empleado en esta diligencia fue de 9 horas. Adicionalmente, la preparación de la audiencia requirió del empleo de 17 horas.

Quedo atenta a lo que se requiera.

Saludos,

CATALINA CHAPARRO CASAS
COORDINADORA
DERECHOS DE LA EMPRESA Y
PROPIEDAD INTELECTUAL
+57 3105237370
cchaparro@gha.com.co



GHA.COM.CO